



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**  
**Dirección General Administrativa**

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098  
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 08 de Mayo de 2015.-

Expte n°: 52.787-2014-(Ref. 2/2015).-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador General de Autoevaluación de esta Facultad, solicita la asignación de funciones a las Asesoras Pedagógicas de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la misma a fin de de optimizar el funcionamiento de las Carreras de Bioquímica y Farmacia en el marco del proceso de autoevaluación;

Que corresponde en consecuencia acceder a lo solicitado;

Por ello

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

**LEONOR ARCOILES**  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQUÍMICA y FARMACIA

**RESUELVE**

**Art. 7º) Asignar las funciones que a continuación se detalla a las ASESORAS PEDAGOGICAS de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo requerido en el proceso del 2do ciclo de acreditación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia por la CONEAU.-**

**FUNCIONES:**

- Brindar asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación de proyecto pedagógico institucional y proyectos específicos.-
- Realizar el diagnóstico institucional educativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia en las dimensiones pedagógico-didácticas.-
- Asesorar, toda vez que sea requerido, a las autoridades, HCD, Comités de Seguimiento y Coordinación de Carreras, Comisiones específicas, sobre los temas de gestión educativa y aspectos pedagógico-didácticos.-
- Registrar y comunicar las acciones efectuadas con distintos actores y sectores ante las Autoridades y HCD de esta Facultad toda vez que sea requerido.-
- Colaborar en la elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación de planes de estudio y asignaturas como también de las acciones de los distintos órganos y comisiones de la Facultad.-

**RESOLUCION N°: 0168-2015**

NLA.

**Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

**Dr. EDGARDO HUGO CUTIN**  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**  
**Dirección General Administrativa**  
Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098  
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 08 de Mayo de 2015.-

///.2.-

Expte n°: 552.787-2014-(Ref. 2/2015).-

- f)- Aportar a las Autoridades, HCD, Comités, Comisiones específicas y comunidad docente de esta Facultad información relativa al desarrollo curricular y pedagógico.-
- g)- Orientar y asesorar en todo aspecto técnico que resulte necesario para la elaboración de proyectos y/o programas relacionados con el desarrollo curricular, implementación, seguimiento, evaluación.-
- h)- Asesorar y orientar a docentes en tareas de planificación, ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación del currículo en acción.-
- i)- Colaborar en la gestión, coordinación y articulación de proyectos de esta Facultad a nivel local, regional, nacionales resignificándolos a la luz de la realidad educativa institucional.-
- j)- Contribuir en la organización y ejecución de acciones que optimicen los recursos humanos, materiales y técnicos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia en las áreas relacionadas a su desempeño.-
- k)- Participar y/o colaborar en la organización de reuniones, jornadas o encuentros a nivel institucional.-
- l)- Participar de encuentros interinstitucionales y convocatorias relacionadas con temáticas inherentes a las tareas y funciones del Asesor pedagógico, previo acuerdo con las autoridades institucionales o a requerimiento de estas.-
- m)- Realizar informes anuales sobre el seguimiento, orientación y evaluación efectuados, y elevar propuestas sobre los temas que así requieran, los que serán elevados a las Autoridades y/o HCD. Los mismos serán dados a conocer a Comités, Comisiones específicas y a la comunidad de esta Facultad.-

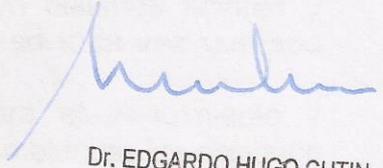
**Art.2°)-** Comuníquese, Cumplido. Agréguese a expediente cabecera.-

**RESOLUCION N°: 0168-2015**

NLA.

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN